



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 754 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice el arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Bernardino López entre las calles Ramón Félix Moray y 6 de Mayo.

Fecha de Entrada: 2026-08-03



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Bernardino López entre las calles Ramón Félix Moray y 6 de Mayo, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita el arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Bernardino López entre las calles Ramón Félix Moray y 6 de Mayo, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, este poste de luz de electricidad se encuentra inclinado ya hace bastante tiempo, y el mismo sostiene cables de alta tensión, representando ello un peligro constante para los vecinos.

Que, por este motivo, los vecinos y quienes transitan por la zona se exponen a peligros constantes por el peligro que el poste de luz caiga en cualquier momento.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar a la seguridad y prevenir peligros de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Arreglo de poste de luz y cables de electricidad en calle Bernardino Lopez

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el arreglo de poste de luz de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Bernardino López entre las calles Ramón Félix Moray y 6 de Mayo, del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 754-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 3/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 754-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 03 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 754-B-2026

Fecha de ingreso: 05/08/2026

Comunicación N°: C955

[Comunicación N°: C955 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 754-B-2026

Fecha de ingreso: 03/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,